

**DISTRIBUCIONES CAÑABATE, S. L.****(Sociedad parcialmente escindida)****DISTRIBUCIONES CAÑAVATE  
BEBIDAS, S. L.****(Sociedad beneficiaria de la escisión)***Anuncio de escisión*

Las Juntas generales de socios de carácter universal de ambas sociedades, celebradas el 18 de diciembre de 2002, acordaron, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad «Distribuciones Cañabate, Sociedad Limitada», mediante la segregación de la unidad económica constituida por el patrimonio afecto a la actividad de distribución de bebidas, a la sociedad «Distribuciones Cañavate Bebidas, Sociedad Limitada». La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Escisión, así como el derecho de los acreedores, conforme al artículo 243, apartado 1 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Finestrat, 8 de enero de 2003.—El Administrador único de la sociedad que se escinde, Ginés Cañavate Berenguer.—785. 1.ª 20-1-2003

**EDIREX, S. A.***Nombramiento de Liquidador*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Edirex, Sociedad Anónima» en sesión válidamente celebrada el día 21 de octubre de 2002, acordó:

Disolver la sociedad «Edirex, Sociedad Anónima».

Como consecuencia del acuerdo anterior la sociedad pasa a denominarse desde ese momento «Edirex, Sociedad Anónima (en liquidación)» y por tanto queda modificado en ese sentido el artículo 1 de sus Estatutos.

Cesar en su cargo de Administrador único a don Francisco Javier García Heredia, nombrado mediante acuerdo de la Junta de fecha 18 de noviembre de 1988, elevada a escritura pública otorgada ese mismo día ante el Notario de Madrid, don Ignacio Zabala Cabello, con el número 5.309 de su protocolo, aprobando su gestión y agradeciéndole los servicios prestados a la sociedad.

Nombrar Liquidador único a don Emilio Calatayud Navarro, mayor de edad, casado, vecino de Parla, 28980 (Madrid), calle Santander, número 10, con documento nacional de identidad número 15.231.566-T. Se autoriza al Liquidador único para que desde el día de hoy pueda ejercitar todas y cada una de las facultades que corresponden a su cargo, aún pendiente de inscribir en el Registro Mercantil y, especialmente para vender por el precio, forma de pago y en las demás condiciones que libremente estipule, la nave social sita en Valdemoro (Madrid), complejo industrial «El Prado», paseo del Prado 26, edificio 1, nave 101, eximiéndole de hacerlo mediante pública subasta.

El nombrado acepta su cargo y declara no alcanzarle ninguna de las incompatibilidades o prohibiciones establecidas en las leyes, y en especial por el artículo 58.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y por las Leyes 12/1995, de 11 de mayo, y 7/1984, de 14 de marzo, y 14/1995, de 21 de abril, ambas de la Comunidad de Madrid.

Valdemoro, 21 de octubre de 2002.—El Liquidador único, Emilio Calatayud Navarro.—619.

**EGO INTERNACIONAL, S. A.***Junta general extraordinaria*

Por medio del presente, y a fin de dar cumplimiento a cuanto, al efecto dispone el artículo 97.1 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, por medio del presente se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Ego Internacional, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará (D.M.), en el domicilio social de la avenida de Doctor Arce, número 10 de Madrid, el próximo día 14 de febrero de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y el 18 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procede, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador de la sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les confiere el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas de hacerse representar en la Junta, en los términos previstos por lo estatutos sociales.

Madrid, 7 de enero de 2003.—El Administrador, Juan Antonio García Obregón.—1.076.

**ENVASES PASTELEROS  
MADRILEÑOS, S. A.***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Los Administradores solidarios de la mercantil «Envases Pasteleros Madrileños, Sociedad Anónima», convocan a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Fuenlabrada (Madrid), calle Matarrosa, número 38, polígono industrial «Cobo Calleja», el día 7 de febrero de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Estado actual de la sociedad. Cuentas del ejercicio 2002 hasta el 30 de septiembre de 2002 y el avance del cuarto trimestre. Personal: Número de empleados, antigüedad en la empresa, tipo de contrato y remuneración.

Segundo.—Situación comercial con la empresa LOMARSA.

Tercero.—Explicación de la relación existente entre una sociedad de contraencolados con domicilio social en la calle Torre del Bierzo, 34, polígono industrial «Cobo Calleja», de Fuenlabrada, y empleados de la empresa «Envases Pasteleros Madrileños, Sociedad Anónima».

Cuarto.—Situación del Inmovilizado: Evolución desde el año 1999 hasta la actualidad. Criterios que se siguen en su compra con el informe de su rendimiento posterior. Presencia de máquinas ajenas a la empresa.

Quinto.—Solución legal y funcional a la falta de espacio en Empamasa.

Sexto.—Solución a las inversiones en curso.

Séptimo.—Solución legal a la máquina de offset.

Octavo.—Informe sobre el depósito en el Registro Mercantil de las cuentas correspondientes a los ejercicios 2000 y 2001. Justificantes de su aprobación e inscripción.

Noveno.—Examen de la gestión de los Administradores y propuesta de cese en todos los cargos que ostentan.

Décimo.—Elección de nuevos Administradores o, en su caso, modificación del órgano de administración de la sociedad y consiguiente modificación de los correspondientes artículos estatutarios.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta

y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Fuenlabrada (Madrid), 3 de enero de 2003.—Los Administradores solidarios, Fernando Salazar Cifre y Luis Carlos Santacruz Barón.—1.240.

**ESCUELAS FRANCESAS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL**

Se convoca a los señores accionistas de la entidad a Junta general que, con carácter de ordinaria, se celebrará en la sede social el 25 de febrero de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar a las dieciocho quince horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, de las cuentas del ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2002, aplicación de resultados, y aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la reunión.

Los señores accionistas tienen a su disposición cuanta información precisen, a tenor de lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 14 de enero de 2003.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Antonia Pantoja Molina.—1.064.

**FILMTEL, S. A.***Anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 16 de enero de 2003, se convoca a los accionistas a celebrar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, avenida Diagonal, 549, 6.ª planta, el día 5 de febrero de 2003, a las once treinta horas (11:30 horas), en primera convocatoria, y en caso de no reunirse quórum suficiente, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital social por importe máximo de 916.525 euros, mediante la creación de 15.250 nuevas acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una, con posibilidad de suscripción incompleta.

Segundo.—Delegación de facultades para la documentación de los acuerdos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones que figuren inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la sociedad con, al menos, cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Para que los accionistas puedan ejercitar su derecho deberán proveer de la tarjeta de asistencia en la que se consignará el número de votos que a cada accionista corresponda. La tarjeta se expedirá en las oficinas de la sociedad, hasta la misma hora señalada para la celebración de la Junta.

El accionista que no desee asistir personalmente a la Junta podrá hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, delegando para ello por escrito su representación, con arreglo a lo establecido en esta materia por los Estatutos sociales y por la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta

y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 17 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Fernández Rodríguez.—1.478.

### FILMTEL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Barcelona, avenida Diagonal 549, 6.ª planta, el día 5 de febrero de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la distribución del resultado propuesta.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 13 de enero de 2003.—El Presidente, Julio Fernández Rodríguez.—1.479.

### GESTARIA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el día 20 de diciembre de 2002 con la asistencia de la totalidad del capital social que aceptó unánimemente su celebración, así como el orden del día, previa votación y por unanimidad, se adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos que transcribo literalmente de su libro de actas:

«Punto primero.—Disminución del capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales. Por el señor Presidente se da cuenta a la asamblea de que, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en Juntas generales de 17 de abril de 2001 y 28 de noviembre de 2002, por los que se aprobó la compra, para su amortización de acciones a los socios que así lo ofrecieran, se ha comprado por la sociedad las siguientes acciones: Números 51 a 100; 418 a 643; 672 a 685; 728 a 800; 939 a 947; 1.053 a 1.058; 1.130 a 1.135; 1.207 a 1.212; 1.511; 1.512; 1.538; 1.539; 1.580 y 1.581, todas ellas inclusive, que suponen un total nominal de ciento setenta y nueve mil cuatrocientos dos euros con once céntimos (179.402,11).»

Consecuentemente se propone a la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo, que se aprueba por unanimidad:

Reducir el capital social para devolver aportaciones a los socios, mediante la amortización de las citadas acciones, quedando el capital fijado en la cifra de ciento ochenta y un mil doscientos cinco euros con cincuenta y dos céntimos, y, modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales, que quedará redactado de la siguiente forma:

«Artículo 5.º Capital social y acciones.—El capital social es de ciento ochenta y un mil doscientos cinco euros con cincuenta y dos céntimos (181.205,52), representado por cuatrocientos dos acciones al portador, con un valor nominal cada una de ellas de cuatrocientos cincuenta euros con setenta y seis céntimos, numeradas del 1 al 402, ambas inclusivas. El capital social está totalmente suscrito y desembolsado.»

Los acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital tendrán en el plazo de un mes el derecho a oponerse a la reducción hasta que les

queden garantizados los créditos no vencidos en el momento de la publicación en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huelva, 20 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Charlo Ortiz Repiso.—1.065.

### GESTIÓN Y ACTIVIDADES DE ALMERÍA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Gestión y Actividades de Almería, Sociedad Anónima», celebrada el día 20 de diciembre de 2002, debidamente convocada al efecto mediante anuncios publicados el día 25 de noviembre de 2002, en el diario «El Periódico de Aragón», y el día 29 de noviembre de 2002, en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, así como aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	201.812,42
Total Activo .....	201.812,42
Pasivo:	
Capital suscrito .....	146.949,00
Reservas .....	54.863,42
Total Pasivo .....	201.812,42

Zaragoza, 20 de diciembre de 2002.—El Liquidador, José María Robla.—836.

### GRÚAS RIPER, S. L. (Sociedad cedente) ECOBIO, S. L. (Sociedad cesionaria)

Anuncio de cesión global del Activo y del Pasivo

De conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que por acuerdo del socio único de «Grúas Ripper, Sociedad Limitada», y por acuerdo unánime de todos los miembros de la Junta extraordinaria y universal de «Ecobio, Sociedad Limitada», ambas de fecha 31 de diciembre de 2002, aprobaron la cesión global del Activo y del Pasivo de «Grúas Ripper, Sociedad Limitada» a «Ecobio, Sociedad Limitada», adquiriendo esta última el patrimonio de la sociedad cedente, con el traspaso a la sociedad cesionaria de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen aquél.

Se hace constar, expresamente, el derecho de los acreedores de ambas entidades, cedente y cesionaria, de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión. Asimismo, tal y como establece el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la cesión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes desde la fecha del último anuncio publicado de la decisión del único socio de «Grúas Ripper, Sociedad Limitada», y del acuerdo de la reunión extraordinaria y universal de «Ecobio, Sociedad Limitada». Durante este plazo los acreedores de cada una de las entidades referidas, cedente y cesionaria, podrán oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, y la eficacia de la cesión quedará supeditada a la inscripción de la escritura pública de extinción de la sociedad cedente.

Valencia, 13 de enero de 2003.—El Presidente y el Secretario no Consejero de «Grúas Ripper, Sociedad Limitada», y el Presidente y Secretario no Consejero de «Ecobio, Sociedad Limitada», José Antonio García Marín y José Pascual Fernández Gimeno.—1.212.

### GRUPO UNIÓN DE RECAMBISTAS EUROPEOS LOGÍSTICA, SOCIEDAD LIMITADA

#### Disolución y liquidación

La Junta general universal de socios de la sociedad, celebrada el día 5 de diciembre de 2002, acordó la disolución y liquidación de la misma, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Caja .....	7.190,63
Bancos .....	456,79
Total Activo .....	7.647,42
Pasivo:	
Capital .....	3.005,06
Reservas .....	4.503,54
Beneficio ejercicio 2002 .....	138,82
Total Pasivo .....	7.647,42

Madrid, 10 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Fernando Pardo Gómez.—810.

### HARINERA VISEÑA, S. A.

La Comisión Liquidadora de la sociedad anónima «Harinera Viseña, Sociedad Anónima», por estimarlo conveniente para los intereses sociales de ésta y al amparo del artículo 100 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 20 de febrero del año 2003, a las diecisiete horas, en el domicilio social, sito en avenida de Santiago, número 18, de Viso del Marqués, en primera convocatoria, y a la misma hora y mismo domicilio, el día siguiente, 21 de febrero, en segunda convocatoria para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, conforme al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Segundo.—Estado de las cuentas de liquidación.

Tercero.—Acuerdo de puesta en circulación de las 128 acciones, que la sociedad mantiene en cartera desde la fecha de su constitución, con un valor nominal de 0,601012 euros, cada una de ellas (100 pesetas).

Con tal fin, se va a ofrecer la compra de las mismas a la totalidad de los socios accionistas de la sociedad, por su valor nominal que tienen, desembolsando un solo pago más los gastos que lleve consigo la operación de compra. El plazo para optar por la compra será de un mes a contar desde la celebración de esta Junta.

La opción de compra se comunicará por carta certificada al domicilio social.

En caso de exceder el número de acciones, se atenderá por orden de fecha de recepción.

No habrá prorrateo.

La finalidad de la puesta en circulación es el propósito de reactivar la sociedad y transformarse en sociedad limitada.

Los accionistas pueden solicitar por escrito o verbalmente la información y aclaraciones que estimen oportunas, en relación con los asuntos a tratar.

De conformidad con los Estatutos, los accionistas podrán concurrir personalmente o debidamente representados conforme al artículo 20.

Asimismo se pone en conocimiento de todos los accionistas, que como previsiblemente existirá quórum suficiente, la Junta general extraordinaria se celebrará en la primera convocatoria.

En Viso del Marqués a 2 de enero de 2003.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, Miguel Domínguez Armero.—623.